

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

ASISTEN

EXCMO. SR. PRESIDENTE

=====

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMAS. SRAS. VICEPRESIDENTAS

=====

D<sup>a</sup> ADELA NIETO SÁNCHEZ

D<sup>a</sup> FATIMA MOHAMED DOS SANTOS

EXCMOS/AS SRES/AS CONSEJEROS/AS

=====

D<sup>a</sup> YOLANDA BEL

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ISABEL DEU DEL OLMO

D<sup>a</sup> RABEA MOHAMED TONSI

D. PREM MIRCHANDANI TAHILRAM

D<sup>a</sup> SUSANA ROMÁN BERNET

D. GREGORIO GARCÍA CASTAÑEDA

ILMOS/AS SRES/AS VICECONSEJEROS/AS

=====

D<sup>a</sup> ROCÍO SALCEDO LÓPEZ

D. RACHID AHMED ABDEL LAH

D. ANTONIO JAVIER LÓPEZ FERNÁNDEZ

ILMOS/AS SRES/AS DIPUTADOS/AS

=====

D<sup>a</sup> CELINIA DE MIGUEL RATERO

D. JESÚS MARÍA GONZÁLEZ BARCELÓ

D<sup>a</sup> ANA COHEN AUDAY

D. MOHAMED MOHAMED ALÍ

D<sup>a</sup> FÁTIMA HAMED HOSSAIN

D. JUAN LUIS ARÓSTEGUI RUIZ

D. MOHAMEDI ABDELKADER MAANAM

D. JOSÉ ANTONIO CARRACAO MELÉNDEZ

D<sup>a</sup> MILAGROS NADIA GARCÍA MATEOS

D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO

D. MANUEL CARLOS BLASCO LEÓN

SRA. INTERVENTORA ACCTAL.

=====

D<sup>a</sup> SUSANA GARCÍA MARTÍN

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA

=====

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas cuarenta minutos del día veintiocho de enero de dos mil trece, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as., asistidos/as. por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

Asiste, como miembro del Consejo de Gobierno no electo, D. Emilio Carreira Ruiz.

No asisten a la sesión los Sres. Abdeselam Al-Lal y Márquez de la Rubia.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar el siguiente **PUNTO ÚNICO:**

**- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CIUDAD DE CEUTA PARA EL EJERCICIO 2014.**

El dictamen es del siguiente tenor:

*“La Comisión Especial de Cuentas en reunión extraordinaria, celebrada en primera convocatoria el día 12 de diciembre de 2013 a las 11,00. horas, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda D. Emilio Carreira Ruiz (Grupo PP), y con la asistencia de: D. Mohamed Mohamed Ali ( Grupo Caballas) y D. José Antonio Carracao Meléndez (PSOE) procedió al estudio de alegaciones, enmiendas y reclamaciones al proyecto de presupuesto de 2014, y sobre aprobación definitiva.*

*Asisten también, D<sup>a</sup> Susana García Martín ( Interventora Accidental) y la Vicepresidenta 2<sup>a</sup> de la Mesa de la Asamblea D<sup>a</sup> Fatima Mohamed Dos Santos, ambas sin derecho a voto.*

*Abierta la sesión por el Presidente de la Comisión se procedió a la lectura de la Propuesta de la Consejería de Economía Hacienda y Recursos Humanos en relación con el Presupuesto General de la Ciudad para el ejercicio 2014 en la que, tras dar cuenta de las reclamaciones y enmiendas presentadas, insta a la Comisión Especial de Cuentas para que se pronuncie sobre las mismas y, eleve a Pleno el documento Presupuestario para su aprobación.*

*Las alegaciones, enmiendas y reclamaciones presentadas son dictaminadas del modo siguiente:*

**I.- ENMIENDAS**

**1.- Enmienda presentada por D<sup>a</sup>. Yolanda Bel Blanca, como portavoz del grupo popular en la Asamblea solicitando el cambio de la codificación de la partida presupuestaria destinada a protección civil voluntariado pro tratarse de un contrato, pasando del capítulo cuarto de gastos al segundo.**

*El Presidente de la Comisión alega que, del informe del Interventor se desprende que la presente alegación, por tratarse de reclamación presentadas por el portavoz del grupo popular a través de la Consejera de Presidencia, que afectan a sus programas y que no varían las dotaciones económicas deberían ser consideradas como errores susceptibles de ser corregidos en el propio documento y por lo tanto propone ESTIMAR la alegación.*

*Se procede a la votación de la propuesta del Presidente de la Comisión con el siguiente resultado:*

*Votos a favor: 1 ( PP)*

Votos en contra:

Abstenciones: 2 (PSOE Y CABALLAS)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina **estimar la propuesta del Presidente de la Comisión.**

**2.- Enmienda presentada por D<sup>a</sup>. Yolanda Bel Blanca, como portavoz del grupo popular en la Asamblea solicitando, como consecuencia de la reestructuración de esta administración se hace necesario realizar las modificaciones presupuestarias resultantes de los siguientes acuerdos:**

- Como consecuencia de la futura creación del Servicio Regional de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda, integrado por la Sociedad Municipal EMVICESA y el Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Urbanismo de Ceuta, resulta un nuevo presupuesto del organismo tal y como se recoge como anexo 1 a la alegación.
- Como consecuencia de la futura creación del Servicio Regional de Economía, Tributos y Finanzas, integrado por la Sociedad Municipal PROCESA y el Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, resulta un nuevo presupuesto del organismo tal y como se recoge como anexo 2 a la alegación.
- Como consecuencia de la futura creación del Servicio Regional de Medio Ambiente y Equipamiento Urbano, integrado por las Sociedades Municipales, OBIMASA, OBIMACE y AMGEVICESA, resulta un nuevo presupuesto del organismo tal y como se recoge como anexo 3 a la alegación.
- Como consecuencia de la futura creación del Servicio Regional de Emergencias, integrado por la parte de la Sociedad Municipal AMGEVICESA dedicada a este servicio, resulta un nuevo presupuesto del organismo tal y como se recoge como anexo 4 a la alegación.
- Como consecuencia de la futura creación del Servicio Regional de Turismo y Deportes, integrado por las Sociedades Municipales Servicios Turísticos de Ceuta, Parque Marítimo del Mediterráneo y por el Organismo Autónomo Instituto de Estudios Ceutíes, resulta un nuevo presupuesto del organismo tal y como se recoge como anexo 5 a la presente alegación.
- Como consecuencia del cambio de la titularidad de la Sociedad Municipal Puerta de África que pasa a ser 100% capital de la Ciudad de Ceuta, resulta un nuevo presupuesto de la sociedad tal y como se recoge como anexo 6 a la presente alegación.

El Presidente de la Comisión alega que, del informe del Interventor se desprende que la presente alegación, por tratarse de reclamación presentadas por el portavoz del grupo popular a través de la Consejera de Presidencia, que afectan a sus programas y que no varían las dotaciones económicas deberían ser consideradas como susceptibles de ESTIMACIÓN produciendo las modificaciones pertinentes en el documento presupuestario.

Se procede a la votación de la propuesta del Presidente de la Comisión con el siguiente

resultado:

Votos a favor: 1 ( PP)  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 2 (PSOE V CABALLAS)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina **estimar la propuesta del Presidente de la Comisión.**

**3.- Enmienda presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, como portavoz del grupo Caballas en la Asamblea proponiendo el incremento en las dotaciones presupuestarias de los siguientes conceptos y por un montante total de 42.500.000 €.**

- Lucha contra el Paro: 6.000.000 €
- Vivienda: 5.000.000 €
- Protección Social: 3.000.000 €
- Iniciativas para el desarrollo económico: 4.000.000 €
- Una educación de más calidad: 2.500.000 €
- Fundación Social de Ceuta: 3.000.000 €
- Juventud: 3.000.000 €
- Inversiones en Barriadas: 10.000.000 €
- Plan Integral del Príncipe: 6.000.000 €

La financiación propuesta en la alegación, por el mismo importe de 42.500.000 € se basa en los siguientes criterios:

- Reducción drástica del coste de la estructura política de la Institución .
- Reducción de los gastos y contratos superfluos y/o innecesarios .
- Mayor eficiencia en la gestión para reducir el gasto del funcionamiento de servicios y empresas municipales .
- Modificación de la política de subvenciones .
- Prestación directa de las actividades relacionadas con la atención a la discapacidad.
- Supresión de inversiones innecesarias.

El Presidente de la Comisión, propone una estimación PARCIAL de la enmienda en el sentido de dar de baja 1.024.752 € de la Obra de la Marina Española de la siguiente manera:

- Anualidad 2014: 41.191
- Anualidad 2015: 983.561

Dicho importe será destinado a la construcción de una pista de Atletismo con la misma distribución.

Se procede a la votación de la propuesta del Presidente de la Comisión con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 ( PP)  
Votos en contra: 1 (CABALLAS)

Abstenciones: 1 (PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina **estimar la propuesta de la Presidencia de la Comisión.**

**4.- Enmienda presentada por Dña. Yolanda Bel Blanca, como portavoz del grupo popular en la Asamblea, siendo la alegación número 22 la unión de las 14 y 16 solicitando, en relación a la Consejería de Educación, Cultura y Mujer los siguientes extremos:**

- Rectificar la cuantía de la partida "subvenciones Entidades Culturales" que debería figurar con la cantidad de 261.500 €.
- Rectificar la cuantía de la partida "Subvenciones de Capital Promoción Patrimonio" que debería figurar con la cantidad de 295.054 € .
- Modificar la cuantía y financiación de la cuarta anualidad de la Puerta Califal debiendo figurar de la siguiente manera:
  - Aportación de la Ciudad 50.000.
  - Ingresos Procedentes de la Administración General del Estado: 275.094€.
  - Total anualidad 2014 325094 €
- Corregir la inclusión dentro de los convenios, conciertos y subvenciones del programa de educación a la asociación de carácter educativo y cultural PLAY.
- La corrección de errores aritméticos en los programas recogidos en el proyecto de presupuestos.

El Presidente de la Comisión propone ESTIMAR la alegación presentada en todos sus extremos suplementando la propuesta de la siguiente manera:

Como consecuencia de la modificación de la cuantía y financiación de la cuarta anualidad de la puerta califal, y de la aceptación de las correcciones propuestas resultaría un disponible de recursos ordinarios por importe de 220-446 € proponiendo las siguientes asignaciones:

- 150.000 destinados a una nueva partida denominada Ayudas prestaciones vitales.
- 70-446 € destinados a incrementar la partida de Abjamientos Alternativos.

Se procede a la votación de la propuesta del Presidente de la Comisión con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 ( PP)

Votos en contra: 1 (PSOE)

Abstenciones: 1 (CABALLAS)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina **estimar la propuesta de la Presidencia de la Comisión.**

**5.- Enmienda presentada por D. Emilio Carreira Ruiz, como consejero de Economía,**

**Hacienda y Recursos Humanos proponiendo el incremento de la partida destinada al Ingreso Mínimo de Inserción Social en 100.000€ cuya financiación procedería de la baja de la partida de Compensación al Consumo de Hidrocarburos.**

*El Presidente de la Comisión propone estimar la alegación presentada.*

*Se procede a la votación de la propuesta con el siguiente resultado:*

*Votos a favor: 1 ( PP)*

*Votos en contra: 0*

*Abstenciones: 2 (CABALLAS Y PSOE)*

**De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina *estimar la propuesta del Presidente de la Comisión.***

**6.- Enmienda presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del grupo socialista en la Asamblea proponiendo el incremento de las dotaciones presupuestarias por importe de 1.657.095,60 € distribuidos de la siguiente manera:**

- *Becas Universitarias y Ceuta 2ª oportunidad: 330.000 €.*
- *Planes y Programas Juventud: 96.000 € .*
- *Ingreso Mínimo de Inserción Social: 300.000 € .*
- *Alojamiento Alternativo: 300.000 €.*
- *Ayudas Sociales: 150.000 €.*
- *Plan estratégico de calidad de servicios sociales: 150.000 €.*
- *Plan de discapacidad: 50.000 €.*
- *Plan de Salud Mental: 50.000 €.*
- *Expediente único violencia de género: 20.000 €.*
- *Fondo pensiones víctimas violencia de género: 60.000 €.*
- *Deporte Adaptado: 21.095,60 €.*
- *Salud y Deporte: 60.000 €.*
- *Centro Social Educativo Integral: 50.000 €.*
- *Plan de Igualdad: 20.000 €.*

*Asimismo propone la financiación de la alegación presentada reducción las siguientes partidas presupuestarias por un importe total de 1.657.095,60 €: Comunicación e Imagen; Gastos funcionamiento festejos: fundación Crisol de Culturas, Convenios promoción Cultural, Transferencias casas regionales: Subvención nominativa Fundación Gallardo, Subvención nominativa Iglesia San Francisco, Transferencias Grupos políticos, Contrato recogida neumáticos fuera de uso, Alquiler maquinaria servicios ambientales, Gastos funcionamiento participación ciudadana, contrato suministro plantas de OBIMASA e Indemnización por asistencia a Pleno de los miembros del Gobierno.*

*El Presidente de la Comisión propone estimar parcialmente la alegación presentada en cuanto a la dotación de 10.000€ para el Plan de Salud Mental y otros 10.000€ para el Plan del Deporte Adaptado financiándose con cargo a la partida de contratos de la Consejería de Hacienda.*

Se procede a la votación de la propuesta del Presidente de la Comisión con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (PP)  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 2 (CABALLAS Y PSOE)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina **estimar la propuesta del Presidente de la Comisión.**

**7.- Enmienda presentadas por D<sup>a</sup>. Yolanda Bel Blanca, en calidad de Portavoz del grupo popular en la asamblea alegando, en relación a la Consejería de Asuntos Sociales: Unificar los convenios de Cruz Blanca Atención residencial a Mayores, con una cuantía de 131.400 € y Cruz Blanca Atención residencial enfermos psíquicos con una cuantía de 164.092,50 € en un nuevo convenio nominativo a nombre de Cruz Blanca Atención Residencial por importe de 295.492,50 €.**

El Presidente de la Comisión propone ESTIMAR la alegación presentada .

Se procede a la votación de la propuesta del Presidente de la Comisión con el siguiente resultado:

Votos a favor: 2 ( PP y PSOE)  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 1 (CABALLAS)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina **estimar la propuesta presentada por el Presidente de la Comisión.**

**8.- Enmienda presentadas por D<sup>a</sup>. Yolanda Bel Blanca, en calidad de Portavoz del grupo popular en la asamblea alegando, en relación a la Consejería de Asuntos Sociales: Eliminación del convenio con cruz blanca alimentos por importe de 150.000 €, destinando dicha cantidad a:**

- 50.000 € a incrementar en convenio para el local Fundación Cruz Blanca quedando en 145.184,47 €
- 100.000 € a incrementar la subvención nominativa con la Fundación Pía Unión quedando en 812.000 €

El Presidente de la Comisión propone ESTIMAR la alegación presentada.

Se procede a la votación de la propuesta del Presidente de la Comisión con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 ( PP)  
Votos en contra: 0  
Abstenciones: 2 (CABALLAS Y PSOE)

*De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina estimar la propuesta presentada por el Presidente de la Comisión.*

## **II.- ALEGACIONES**

**1.- Alegación presentada por D. José Ramos Aparicio, en calidad del Presidente de la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos de Ceuta solicitando se incremente la aportación al convenio suscrito con dicha Federación hasta alcanzar la cantidad de 3.279.261,42 €**

*El Presidente de la Comisión, a la vista del presupuesto de las brigadas verdes presentado en dicha alegación, se deducen dos conceptos que, a su juicio pueden obviarse para el próximo año atendiendo a las dificultades económicas que acucian a nuestra Ciudad y que se refieren a: Vehículos 52.000 € y otros conceptos sin especificar: 52.000 € por lo que propone DESESTIMAR la alegación.*

*Se procede a la votación de la propuesta del Presidente de la Comisión con el siguiente resultado:*

Votos a favor: 1

Votos en contra:

Abstenciones: 2 (CABALLAS Y PSOE)

*De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina **estimar la propuesta presentada por el Presidente de la Comisión.***

**2.- Alegación presentada por D. Juan Carlos Pérez Ortega en calidad de Secretario General de la FSP-UGT solicitando se reconsidere las amortizaciones de 33 plazas que ha visto su reflejo en las relaciones de personal que obran en el expediente del proyecto de presupuestos y se incluya nuevamente en la Relación A de funcionarios:**

- 1 plaza de ATS/DUE
- 1 plaza de camarero/limpiador
- 1 plaza de vigilante/cuidador de menores
- 4 plazas de bomberos
- 11 plazas de policías.

*El Presidente de la Comisión hace mención del cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Asamblea en la aprobación del Plan de Ajuste del año 2012, entre los que se adoptó la amortización de aquellas vacantes que se fuesen produciendo en los sucesivos ejercicios presupuestarios, previa información a los representantes legales de los empleados públicos. Es por ello que propone DESESTIMAR la alegación.*

*Se procede a la votación de la propuesta del Presidente de la Comisión con el siguiente resultado:*

Votos a favor: 1 (PP)



Votos en contra: 1 (PSOE)  
Abstenciones: 1 (CABALLAS)

De acuerdo con el resultado de la votación la Comisión dictamina **estimar la propuesta del Presidente de la Comisión.**

**3.- Alegación presentada por UGT-FSP exponiendo que se ha observado en la relación A del proyecto de Presupuestos para el año 2014 una nueva plaza de Oficial Mayor, lo cual supone una vulneración de la legislación vigente en materia de recursos humanos en las Administraciones Públicas, haciendo alusión a las siguientes normas:**

- Artículo 23.uno.1) de la Ley 17/2012 de 27 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 2013 .
- Artículo 149.1.31 a y 156.1 de la Constitución .
- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014. .
- Artículo 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Es por ello solicitan la supresión de la citada plaza de un funcionario de grupo AI de Oficial Mayor.

El Presidente de la Comisión, a la vista de informes emitidos por el Interventor Accidental y la Técnico de Administración General que figuran en el expediente, entiende que dicha plaza ha sido incluida en el proyecto de Presupuestos para 2014 consecuencia de un error en el procedimiento de amortización de la misma y que no se vulnera ninguna disposición legal vigente, por lo que propone DESESTIMAR la alegación.

Se procede a la votación de la propuesta del Presidente de la Comisión con el siguiente resultado:

Votos a favor: 1 (PP)  
Votos en contra: 1 (PSOE)  
Abstenciones: 1 (CABALLAS)

De acuerdo con el resultado de la votación se dictamina **estimar la propuesta del Presidente de la Comisión.**

**4.- Alegación presentada por D. Mustafa Mohamed Mustafa, en representación de la asociación INTERCULTURA solicitando se incremente la dotación recogida en el proyecto de presupuestos para el ejercicio 2014 hasta la cantidad de 150.000 €.**

El Presidente de la Comisión a la vista de las actividades a desarrollar por la asociación propone la estimación parcial de la alegación incrementando su dotación en 55.000 € hasta llegar a la cantidad de 75.000 € y cuya financiación procede de:

- 22.500 de la partida subvenciones convenios educativos nominativa mente recogido como otra.

*\* 20.0000 de subvenciones equipos categoría nacional*

*\* 12.500 Festivos*

*Se procede a la votación de la propuesta del Presidente de la Comisión con el siguiente resultado:*

*Votos a favor: 2 (PP Y CABALLAS).*

*Votos en contra:*

*Abstenciones: 1 (PSOE)*

*De acuerdo con el resultado de la votación se dictamina **estimar la propuesta del Presidente de la Comisión.***

***5.- Alegación presentada por D. Laarbi Al Lal Maateis, como Presidente de la Unión de Comunidades Islámicas de Ceuta, solicitando que, al margen de la convocatoria pública que desde la Consejería de Presidencia se impulse para las asociaciones islámicas, solicitan una subvención nominativa a nombre de la Unión de Comunidades Islámicas de Ceuta, por importe de 141.870 € alegando que la Federación está constituida por 50 comunidades legalmente inscritas en el Ministerio de Justicia y que representan a un 50 % de la población ceutí.***

*El Presidente de la Comisión propone DESESTIMAR la enmienda, al considerar la vía de presentación de programas en la convocatoria que al efecto realice la Consejería de Presidencia para el próximo año a la vista de las actividades a desarrollar por la asociación.*

*Se procede a la votación de la propuesta del Presidente de la Comisión con el siguiente resultado:*

*Votos a favor: 1 (PP)*

*Votos en contra:*

*Abstenciones: 2 (PSOE Y CABALLAS)*

*De acuerdo con el resultado de la votación se dictamina **estimar la propuesta del Presidente de la Comisión.***

***6.- Alegación presentada por D. Juan Carlos Pérez Ortega en calidad de Secretario General de la FSP-UGT solicitando se reconsidere las amortizaciones de 5 plazas de Administrativo que se encontraban vacantes y cuyo destino era continuar con el proceso de promoción interna.***

*El Presidente de la Comisión hace mención del cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Asamblea en la aprobación del Plan de Ajuste del año 2012, entre los que se adoptó la amortización de aquellas vacantes que se fuesen produciendo en los sucesivos ejercicios presupuestarios, previa información a los representantes legales de los empleados públicos. Pese a ello el Presidente propone estimar la alegación, aunque del informe que obra en el expediente sobre este asunto podría derivarse el incumplimiento de lo preceptuado en la*

*ley de Presupuestos Generales del Estado sobre promociones internas en las administraciones locales.*

*Se procede a la votación de la propuesta del Presidente de la Comisión con el siguiente resultado:*

*Votos a favor: 2 (PP Y PSOE).*

*Votos en contra:*

*Abstenciones: 1 (CABALLAS)*

*De acuerdo con el resultado de la votación se dictamina **estimar la propuesta del Presidente de la Comisión.***

**7.- Alegación presentada por la Asociación Española contra el Cáncer de la Ciudad de Ceuta, solicitando se incremente la dotación de la subvención nominativa recogida en los programas de la Consejería de Sanidad en 15.000 €.**

*El Presidente de la Comisión, a la vista de las actividades a desarrollar por la asociación propone la ESTIMACIÓN parcial de la alegación incrementada su dotación en la cantidad de 10.000 € y cuya financiación procedería de la partida gratificaciones y horas extras, hasta alcanzar la cantidad de 50.000 € señalando asimismo que en materia de prevención de esta enfermedad, desde la consejerías de Sanidad, dentro de su Plan de Salud recoge entre otros los siguientes programas:*

- **PROGRAMA CÁNCER DE MAMA Y GINECOLÓGICO:** *El Cáncer de mama es el más prevalente entre las mujeres, siendo además la primera causa de muerte entre las mujeres de menos de 50 años. Este programa de marcado carácter internacional, cuenta en Ceuta con una trayectoria de once años y se realiza mediante convenio con el INGESA de Ceuta. Se realizan una media de 1200 estudios mamográficos anuales y con resultados muy satisfactorios. Nuestro programa fue pionero en España al abrir el intervalo de edad de invitación al programa hasta los 45 años.*

- **PROGRAMA DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER COLORRECTAL:**

*Reducir la morbilidad y la mortalidad por cáncer de colon y recto por medio de la detección de la enfermedad en fases iniciales. La población a la que se dirige el programa son los hombres y mujeres de Ceuta con edades comprendidas entre 50 y 69 años.*

- **PROGRAMA HE PREVENCIÓN DEL, CÁNCER DE PIEL:** *Disminuir la morbilidad y mortalidad por cáncer de piel, por medio de actuaciones preventivas entre la población de la ciudad.*

*Se procede a la votación de la propuesta del Presidente de la Comisión con el siguiente resultado:*

*Votos a favor: 3 (PP, CABALLAS Y PSOE).*

*Votos en contra:*

*Abstenciones:*

*De acuerdo con el resultado de la votación se dictamina **estimar la propuesta del Presidente de la Comisión.***

**8.- Alegación presentada por D. Mustafa Mohamed Mohamed, como Presidente de la Federación Regional de Madres y Padres de Ceuta, solicitando se incremente la dotación de la asociación a los niveles del ejercicio 2013 de 36.500 €, lo que supondría un incremento de 6.500 € al proyecto de presupuestos para 2014.**

*El Presidente de la Comisión, a la vista de las actividades a desarrollar por la asociación propone la ESTIMACIÓN de la alegación. Se dotan 5000€ de la partida destinadas a festivos y 1.500€ de la partida de compensación al consumo de hidrocarburos.*

*Se procede a la votación de la propuesta del Presidente de la Comisión con el siguiente resultado:*

*Votos a favor:3 (PP, CABALLAS y PSOE).*

*Votos en contra:*

*Abstenciones:*

*De acuerdo con el resultado de la votación se dictamina **estimar la propuesta del Presidente de la Comisión.***

**9.- Alegación presentada por CERMI CEUTA solicitando la modificación de las cantidades asignadas en las subvenciones nominativas de las asociaciones vinculadas al CERMI de la siguiente manera suponiendo un incremento de 91.975,96 €:**

<b>CONVENIOS CERMI</b>	<b>PREVISTO</b>	<b>SOLICITADO</b>
FEAPS	832.752,69	832.752,69
Síndrome Down	91.584,09	106.313,28
ADEM	84.138,45	92.552,29
APASCIDE	92.700,00	101.910,00
ACEFED	110.045,38	121.049,91
CONCEFE	154.979,61	170.477,57
ALCER	88.014,20	91.244,83
ALZHEIMER AFA	142.298,16	156.857,91
ACEPAS	155.700,00	171.270,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.752.512,558</b>	<b>1.844.428,08</b>

*Asimismo solicita una subvención nueva subvención para la contratación de un auxiliar administrativo que se encargará de ejercer todas las labores administrativas y gestiones relacionadas con las funciones que tiene encomendadas el CERMI CEUTA por un importe de 8.164,56 €.*

*El Presidente de la Comisión, a la vista de las actividades a desarrollar por las asociación propone la ESTIMACIÓN parcial de la alegación en el siguiente sentido:*

- *Se ha observado un error en la cantidad resultante de la diferencia entre lo solicitado y lo incluido en el proyecto de presupuestos para 2014 inicialmente aprobado resultado un incremento global de 91.915,50 € proponiendo la ESTIMACIÓN DE ESTA PARTE DE LA ALEGACIÓN CON LA DEBIDA CORRECCIÓN y cuya financiación sería:*

*Intereses de tesorería: 50.000 €*

*Gratificaciones y horas extras: 20.000 €*

*Festivos: 2.500 €*

*Indemnizaciones daños Vehículos policía: 10.000€*

*Demoliciones 9.415,50 €*

*Por otra parte, también se ESTIMA la solicitud de 8.164,56 € para una subvención nominativa al CERMI y destinados ala contratación de un auxiliar administrativo que se encargará de realizar las gestiones relacionadas "Con las funciones encomendadas al CERMI y que se financiará con una disminución, por el mismo importe, de la partida presupuestaria demoliciones y ejecuciones subsidiarias.*

*Se procede a la votación de la propuesta del Presidente de la Comisión con el siguiente resultado:*

*Votos a favor: 2 (PP Y PSOE)*

*Votos en contra:*

*Abstenciones: 1 (CABALLAS)*

*De acuerdo con el resultado de la votación se dictamina estimar la propuesta del Presidente de la Comisión.*

***10.- Alegaciones presentadas por D. Mohamed Amar Ayad, en representación de la Asociación Deportiva Club Gimnasio Goyu Ryu, solicitando se incremente la dotación de la subvención nominativa recogida en los programas de la Consejería de Juventud, Deportes y Turismo en 5.000 €.***

*El Presidente de la Comisión propone ESTIMAR la alegación presentada cuya financiación procedería de la misma partida de subvenciones equipos de categoría nacional recogida nominativamente como otras.*

*Se procede a la votación de la propuesta del Presidente de la Comisión con el siguiente resultado:*

Votos a favor: 3 (PP, CABALLAS Y PSOE)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

De acuerdo con el resultado de la votación se dictamina **estimar la propuesta del Presidente de la Comisión.**

A la vista de lo anterior, los reunidos, dictaminan que se eleve al Pleno de la Asamblea:

1.- Estimar o desestimar las alegaciones al Presupuesto de la Ciudad para el ejercicio 2014, que se recogen en este Dictamen.

2.- La aprobación del documento del Presupuesto General de la Ciudad para 2014, en los términos expuestos en el cuerpo del presente DICTAMEN.”

Tras una serie de intervenciones, el Pleno de la Asamblea procede a la votación de las enmiendas y alegaciones presentadas, que quedan del siguiente modo:

### **ENMIENDAS**

**1.- Enmienda presentada por D<sup>a</sup>. Yolanda Bel Blanca, como portavoz del grupo popular en la Asamblea solicitando el cambio de la codificación de la partida presupuestaria destinada a protección civil voluntariado por tratarse de un contrato, pasando del capítulo cuarto de gastos al segundo.**

Se procede a la votación de la enmienda, que arroja el siguiente resultado:

**Votos a favor:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos y López Fernández).

**Votos en contra:** ninguno.

**Abstenciones:** siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea **por mayoría absoluta ACUERDA:**

**- Cambiar la codificación de la partida presupuestaria destinada a protección civil voluntariado, pasando del capítulo cuarto de gastos al segundo.**

**2.- Enmienda presentada por D<sup>a</sup>. Yolanda Bel Blanca, como portavoz del grupo popular en la Asamblea solicitando, como consecuencia de la reestructuración de esta administración se hace necesario realizar las modificaciones presupuestarias resultantes de los siguientes acuerdos:**

- Como consecuencia de la futura creación del Servicio Regional de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda, integrado por la Sociedad Municipal EMVICESA y el Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Urbanismo de Ceuta, resulta un nuevo presupuesto del organismo tal y como se recoge como anexo 1 a la alegación.
- Como consecuencia de la futura creación del Servicio Regional de Economía, Tributos y Finanzas, integrado por la Sociedad Municipal PROCESA y el Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, resulta un nuevo presupuesto del organismo tal y como se recoge como anexo 2 a la alegación.
- Como consecuencia de la futura creación del Servicio Regional de Medio Ambiente y Equipamiento Urbano, integrado por las Sociedades Municipales, OBIMASA, OBIMACE y AMGEVICESA, resulta un nuevo presupuesto del organismo tal y como se recoge como anexo 3 a la alegación.
- Como consecuencia de la futura creación del Servicio Regional de Emergencias, integrado por la parte de la Sociedad Municipal AMGEVICESA dedicada a este servicio, resulta un nuevo presupuesto del organismo tal y como se recoge como anexo 4 a la alegación.
- Como consecuencia de la futura creación del Servicio Regional de Turismo y Deportes, integrado por las Sociedades Municipales Servicios Turísticos de Ceuta, Parque Marítimo del Mediterráneo y por el Organismo Autónomo Instituto de Estudios Ceutíes, resulta un nuevo presupuesto del organismo tal y como se recoge como anexo 5 a la presente alegación.
- Como consecuencia del cambio de la titularidad de la Sociedad Municipal Puerta de África que pasa a ser 100% capital de la Ciudad de Ceuta, resulta un nuevo presupuesto de la sociedad tal y como se recoge como anexo 6 a la presente alegación.

Entrados en votación, ésta arroja el siguiente cómputo:

**Votos a favor:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos y López Fernández).

**Votos en contra:** ninguno.

**Abstenciones:** siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea **por mayoría absoluta ACUERDA:**

**- Realizar cuantas modificaciones sean necesarias en los documentos que forman parte del presupuesto, como consecuencia de la reestructuración de esta administración debido a la futura creación de los siguientes Servicios Regionales y Sociedad Municipal,**

**cuyos presupuestos se recogen como anexos en el expediente:**

- **Servicio Regional de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda**, integrado por la Sociedad Municipal EMVICESA y el Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructuras y Urbanismo de Ceuta.
- **Servicio Regional de Economía, Tributos y Finanzas**, integrado por la Sociedad Municipal PROCESA y el Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.
- **Servicio Regional de Medio Ambiente y Equipamiento Urbano**, integrado por las Sociedades Municipales, OBIMASA, OBIMACE y AMGEVICESA.
- **Servicio Regional de Emergencias**, integrado por la parte de la Sociedad Municipal AMGEVICESA dedicada a este servicio.
- **Servicio Regional de Turismo y Deportes**, integrado por las Sociedades Municipales Servicios Turísticos de Ceuta, Parque Marítimo del Mediterráneo y por el Organismo Autónomo Instituto de Estudios Ceutíes.
- **Sociedad Municipal Puerta de África** que pasa a ser 100% capital de la Ciudad de Ceuta.

**3.- Enmienda presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, como portavoz del grupo Caballas en la Asamblea proponiendo el incremento en las dotaciones presupuestarias de los siguientes conceptos y por un montante total de 42.500.000 €.**

- Lucha contra el Paro: 6.000.000 €
- Vivienda: 5.000.000 €
- Protección Social: 3.000.000 €
- Iniciativas para el desarrollo económico: 4.000.000 €
- Una educación de más calidad: 2.500.000 €
- Fundación Social de Ceuta: 3.000.000 €
- Juventud: 3.000.000 €
- Inversiones en Barriadas: 10.000.000 €
- Plan Integral del Príncipe: 6.000.000 €

La financiación propuesta en la alegación, por el mismo importe de 42.500.000 € se basa en los siguientes criterios:

- Reducción drástica del coste de la estructura política de la Institución .
- Reducción de los gastos y contratos superfluos y/o innecesarios .
- Mayor eficiencia en la gestión para reducir el gasto del funcionamiento de servicios y empresas municipales .
- Modificación de la política de subvenciones .
- Prestación directa de las actividades relacionadas con la atención a la discapacidad.
- Supresión de inversiones innecesarias.



El Presidente de la Comisión, propone una estimación PARCIAL de la enmienda en el sentido de dar de baja 1.024.752 € de la Obra de la Marina Española de la siguiente manera:

- Anualidad 2014: 41.191
- Anualidad 2015: 983.561

Dicho importe será destinado a la construcción de una pista de Atletismo con la misma distribución.

El resultado de la votación es el siguiente:

**Votos a favor:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos y López Fernández).

**Votos en contra:** cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam).

**Abstenciones:** tres (**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

De acuerdo con el resultado de la votación, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por mayoría absoluta ACUERDA:**

**- Aprobar la estimación parcial a la enmienda presentada por el portavoz del grupo caballas, en el sentido de dar de baja 1.024.752 € de la Obra de la Marina Española de la siguiente manera:**

- **Anualidad 2014: 41.191 €.**
- **Anualidad 2015: 983.561 €.**

**4.- Enmienda presentada por D<sup>a</sup>. Yolanda Bel Blanca, como portavoz del grupo popular en la Asamblea, siendo la alegación número 22 la unión de las 14 y 16 solicitando, en relación a la Consejería de Educación, Cultura y Mujer los siguientes extremos:**

- Rectificar la cuantía de la partida "subvenciones Entidades Culturales" que debería figurar con la cantidad de 261.500 €.
- Rectificar la cuantía de la partida "Subvenciones de Capital Promoción Patrimonio" que debería figurar con la cantidad de 295.054 € .
- Modificar la cuantía y financiación de la cuarta anualidad de la Puerta Califal debiendo figurar de la siguiente manera:
  - Aportación de la Ciudad 50.000.
  - Ingresos Procedentes de la Administración General del Estado: 275.094€.
  - Total anualidad 2014 325094 €
- Corregir la inclusión dentro de los convenios, conciertos y subvenciones del programa de educación a la asociación de carácter educativo y cultural PLAY.

- La corrección de errores aritméticos en los programas recogidos en el proyecto de presupuestos.

El cómputo de la votación es el siguiente:

- Votos a favor:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos y López Fernández).
- Votos en contra:** tres (**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).
- Abstenciones:** cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam).

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por mayoría absoluta ACUERDA:**

- En relación con la **Consejería de Educación, Cultura y Mujer:**

- **Rectificar la cuantía de la partida "subvenciones Entidades Culturales" que debería figurar con la cantidad de 261.500 €.**
- **Rectificar la cuantía de la partida "Subvenciones de Capital Promoción Patrimonio" que debería figurar con la cantidad de 295.054 € .**
- **Modificar la cuantía y financiación de la cuarta anualidad de la Puerta Califal debiendo figurar de la siguiente manera:**
  - **Aportación de la Ciudad 50.000.**
  - **Ingresos Procedentes de la Administración General del Estado: 275.094€.**
  - **Total anualidad 2014 325094 €**
- **Corregir la inclusión dentro de los convenios, conciertos y subvenciones del programa de educación a la asociación de carácter educativo y cultural PLAY.**
- **La corrección de errores aritméticos en los programas recogidos en el proyecto de presupuestos.**

**5.- Enmienda presentada por D. Emilio Carreira Ruiz, como Consejero de Economía, Hacienda y Recursos Humanos proponiendo el incremento de la partida destinada al Ingreso Mínimo de Inserción Social en 100.000 € cuya financiación procedería de la baja de la partida de Compensación al Consumo de Hidrocarburos.**

El resultado de la votación queda como sigue:

- Votos a favor:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos y López Fernández).
- Votos en contra:** ninguno.
- Abstenciones:** siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez,

García Mateos y Mas Vallejo).

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por mayoría absoluta ACUERDA:**

**- Incrementar la partida destinada al Ingreso Mínimo de Inserción Social en 100.000 € cuya financiación procedería de la baja de la partida de Compensación al Consumo de Hidrocarburos.**

**6.- Enmienda presentada por D. José Antonio Carracao Meléndez, portavoz del grupo socialista en la Asamblea proponiendo el incremento de las dotaciones presupuestarias por importe de 1.657.095,60 € distribuidos de la siguiente manera:**

- *Becas Universitarias y Ceuta 2ª oportunidad: 330.000 €.*
- *Planes y Programas Juventud: 96.000 € .*
- *Ingreso Mínimo de Inserción Social: 300.000 € .*
- *Alojamiento Alternativo: 300.000 €.*
- *Ayudas Sociales: 150.000 €.*
- *Plan estratégico de calidad de servicios sociales: 150.000 €.*
- *Plan de discapacidad: 50.000 €.*
- *Plan de Salud Mental: 50.000 €.*
- *Expediente único violencia de género: 20.000 €.*
- *Fondo pensiones víctimas violencia de género: 60.000 €.*
- *Deporte Adaptado: 21.095,60 €.*
- *Salud y Deporte: 60.000 €.*
- *Centro Social Educativo Integral: 50.000 €.*
- *Plan de Igualdad: 20.000 €.*

Asimismo propone la financiación de la alegación presentada reducción las siguientes partidas presupuestarias por un importe total de 1.657.095,60 €: Comunicación e Imagen; Gastos funcionamiento festejos: fundación Crisol de Culturas, Convenios promoción Cultural, Transferencias casas regionales: Subvención nominativa Fundación Gallardo, Subvención nominativa Iglesia San Francisco, Transferencias Grupos políticos, Contrato recogida neumáticos fuera de uso, Alquiler maquinaria servicios ambientales, Gastos funcionamiento participación ciudadana, contrato suministro plantas de OBIMASA e Indemnización por asistencia a Pleno de los miembros del Gobierno.

El Presidente de la Comisión propone estimar parcialmente la alegación presentada en cuanto a la dotación de 10.000 € para el Plan de Salud Mental y otros 10.000€ para el Plan del Deporte Adaptado financiándose con cargo a la partida de contratos de la Consejería de Hacienda.

El cómputo de la votación es el siguiente:

**Votos a favor:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González

Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos y López Fernández).

**Votos en contra:** tres (**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

**Abstenciones:** cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam).

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por mayoría absoluta ACUERDA:**

**- Incrementar las dotaciones presupuestarias por importe de 1.606.000 € distribuidos de la siguiente manera:**

- **Becas Universitarias y Ceuta 2ª oportunidad: 330.000 €.**
- **Planes y Programas Juventud: 96.000 € .**
- **Ingreso Mínimo de Inserción Social: 300.000 € .**
- **Alojamiento Alternativo: 300.000 €.**
- **Ayudas Sociales: 150.000 €.**
- **Plan estratégico de calidad de servicios sociales: 150.000 €.**
- **Plan de discapacidad: 50.000 €.**
- **Expediente único violencia de género: 20.000 €.**
- **Fondo pensiones víctimas violencia de género: 60.000 €.**
- **Salud y Deporte: 60.000 €**
- **Centro Social Educativo Integral: 50.000 €.**
- **Plan de Igualdad: 20.000 €.**

Financiada con la reducción de las siguientes partidas presupuestarias por un importe total de 1.606.000 €: **Comunicación e Imagen; Gastos funcionamiento festejos: fundación Crisol de Culturas, Convenios promoción Cultural, Transferencias casas regionales: Subvención nominativa Fundación Gallardo, Subvención nominativa Iglesia San Francisco, Transferencias Grupos políticos, Contrato recogida neumáticos fuera de uso, Alquiler maquinaria servicios ambientales, Gastos funcionamiento participación ciudadana, contrato suministro plantas de OBIMASA e Indemnización por asistencia a Pleno de los miembros del Gobierno.**

- **Plan de Salud Mental: 10.000 €.**
- **Deporte Adaptado: 10.000 €.**

Financiada con cargo a la partida de contratos de la Consejería de Hacienda.

**7.- Enmienda presentadas por Dña. Yolanda Bel Blanca, en calidad de Portavoz del grupo popular en la asamblea alegando, en relación a la Consejería de Asuntos Sociales: Unificar los convenios de Cruz Blanca Atención residencial a Mayores, con una cuantía de 131.400 € y Cruz Blanca Atención residencial enfermos psíquicos con una cuantía de 164.092,50 € en un nuevo convenio nominativo a nombre de Cruz Blanca Atención Residencial por importe de 295.492,50 €.**

La votación queda del siguiente modo:

**Votos a favor:** diecinueve (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos y López Fernández. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

**Votos en contra:** ninguno.

**Abstenciones:** cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam).

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por mayoría absoluta ACUERDA:**

- **Unificar los convenios de Cruz Blanca Atención residencial a Mayores, con una cuantía de 131.400 € y Cruz Blanca Atención residencial enfermos psíquicos con una cuantía de 164.092,50 € en un nuevo convenio nominativo a nombre de Cruz Blanca Atención Residencial por importe de 295.492,50 €.**

**8.- Enmienda presentadas por D<sup>a</sup>. Yolanda Bel Blanca, en calidad de Portavoz del grupo Popular en la asamblea alegando, en relación a la Consejería de Asuntos Sociales: Eliminación del convenio con cruz blanca alimentos por importe de 150.000 €.**

La votación queda del siguiente modo:

**Votos a favor:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos y López Fernández).

**Votos en contra:** ninguno.

**Abstenciones:** siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por mayoría absoluta ACUERDA:**

- **Eliminar el convenio con Cruz Blanca Alimentos por importe de 150.000 €.**

### **ALEGACIONES**

**1.- Alegación presentada por D. José Ramos Aparicio, en calidad del Presidente de la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos de Ceuta solicitando se incremente la aportación al convenio suscrito con dicha Federación hasta alcanzar la cantidad de 3.279.261,42 €.**

La votación queda del siguiente modo:

**Votos a favor:** diecinueve (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos y López Fernández. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

**Votos en contra:** ninguno.

**Abstenciones:** cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam).

De acuerdo con el resultado de la votación, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por mayoría absoluta acuerda desestimar la alegación presentada por el Presidente de la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos de Ceuta.**

**2.- Alegación presentada por D. Juan Carlos Pérez Ortega en calidad de Secretario General de la FSP-UGT solicitando se reconsidere las amortizaciones de 33 plazas que ha visto su reflejo en las relaciones de personal que obran en el expediente del proyecto de presupuestos y se incluya nuevamente en la Relación A de funcionarios.**

La votación arroja el siguiente resultado:

**Votos a favor:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos y López Fernández.

**Votos en contra:** tres (**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

**Abstenciones:** cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam).

De acuerdo con el resultado de la votación, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por mayoría absoluta acuerda desestimar la alegación presentada por el Secretario General de la FSP-UGT.**

**3.- Alegación presentada por UGT-FSP exponiendo que se ha observado en la relación A del proyecto de Presupuestos para el año 2014 una nueva plaza de Oficial Mayor, lo cual supone una vulneración de la legislación vigente en materia de recursos humanos en las Administraciones Públicas.**

La votación arroja el siguiente resultado:

**Votos a favor:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos y López Fernández.

**Votos en contra:** tres (**PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

**Abstenciones:** cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam).

De acuerdo con el resultado de la votación, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por mayoría absoluta acuerda desestimar la alegación presentada por FSP-UGT.**

**4.- Alegación presentada por D. Mustafa Mohamed Mustafa, en representación de la asociación INTERCULTURA solicitando se incremente la dotación recogida en el proyecto de presupuestos para el ejercicio 2014 hasta la cantidad de 150.000 €.**

El Presidente de la Comisión a la vista de las actividades a desarrollar por la asociación propone la estimación parcial de la alegación incrementando su dotación en 55.000 € hasta llegar a la cantidad de 75.000 € y cuya financiación procede de:

- 22.500 de la partida subvenciones convenios educativos nominativa mente recogido como otra.
  - \* 20.0000 de subvenciones equipos categoría nacional
  - \* 12.500 Festivos

La votación arroja el siguiente cómputo:

**Votos a favor:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos y López Fernández.

**Votos en contra:** ninguna.

**Abstenciones:** siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por mayoría absoluta ACUERDA:**

**- Incrementar a la Asociación INTERCULTURAL la dotación recogida en el proyecto de presupuestos para el ejercicio 2014 en 55.000 € hasta llegar a la cantidad de 75.000 € y cuya financiación procede de:**

- **22.500 de la partida subvenciones convenios educativos nominativa mente recogido como otra.**
  - \* **20.0000 de subvenciones equipos categoría nacional**
  - \* **12.500 Festivos.**

**5.- Alegación presentada por D. Laarbi Al Lal Maateis, como Presidente de la Unión de Comunidades Islámicas de Ceuta, solicitando que, al margen de la convocatoria pública que desde la Consejería de Presidencia se impulse para las asociaciones islámicas,**

solicitan una subvención nominativa a nombre de la Unión de Comunidades Islámicas de Ceuta, por importe de 141.870 € alegando que la Federación está constituida por 50 comunidades legalmente inscritas en el Ministerio de Justicia y que representan a un 50% de la población ceutí.

La votación es la siguiente:

**Votos a favor:** diecinueve (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos y López Fernández. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

**Votos en contra:** ninguno.

**Abstenciones:** cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam).

De acuerdo con el resultado de la votación, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por mayoría absoluta acuerda desestimar la alegación presentada por el Presidente de la Unión de Comunidades Islámicas de Ceuta.**

**6.- Alegación presentada por D. Juan Carlos Pérez Ortega en calidad de Secretario General de la FSP-UGT solicitando se reconsidere las amortizaciones de 5 plazas de Administrativo que se encontraban vacantes y cuyo destino era continuar con el proceso de promoción interna.**

La votación queda del siguiente modo:

**Votos a favor:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos y López Fernández).

**Votos en contra:** ninguno.

**Abstenciones:** siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por mayoría absoluta ACUERDA:**

**- Reconsiderar las amortizaciones de 5 plazas de Administrativo que se encontraban vacantes y cuyo destino era continuar con el proceso de promoción interna.**

**7.- Alegación presentada por la Asociación Española contra el Cáncer de la Ciudad de Ceuta, solicitando se incremente la dotación de la subvención nominativa recogida en los programas de la Consejería de Sanidad en 15.000 C.**



El Presidente de la Comisión, a la vista de las actividades a desarrollar por la asociación propone la ESTIMACIÓN parcial de la alegación incrementada su dotación en la cantidad de 10.000 € Y cuya financiación procedería de la partida gratificaciones y horas extras, hasta alcanzar la cantidad de 50.000 € señalando asimismo que en materia de prevención de esta enfermedad, desde la consejerías de Sanidad, dentro de su Plan de Salud recoge entre otros los siguientes programas:

- **PROGRAMA CÁNCER DE MAMA Y GINECOLÓGICO:** El Cáncer de mama es el más prevalente entre las mujeres, siendo además la primera causa de muerte entre las mujeres de menos de 50 años. Este programa de marcado carácter internacional, cuenta en Ceuta con una trayectoria de once años y se realiza mediante convenio con el INGESA de Ceuta. Se realizan una media de 1200 estudios mamográficos anuales y con resultados muy satisfactorios. Nuestro programa fue pionero en España al abrir el intervalo de edad de invitación al programa hasta los 45 años.
- **PROGRAMA DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER COLORRECTAL:**  
Reducir la morbilidad y la mortalidad por cáncer de colon y recto por medio de la detección de la enfermedad en fases iniciales. La población a la que se dirige el programa son los hombres y mujeres de Ceuta con edades comprendidas entre 50 y 69 años.
- **PROGRAMA HE PREVENCIÓN DEL, CÁNCER DE PIEL:** Disminuir la morbilidad y mortalidad por cáncer de piel, por medio de actuaciones preventivas entre la población de la ciudad.

La votación da el siguiente resultado:

**Votos a favor:** diecinueve (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos y López Fernández. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

**Votos en contra:** ninguno.

**Abstenciones:** cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por mayoría absoluta ACUERDA:**

**- Incrementar la dotación en la cantidad de 10.000 €, y cuya financiación procedería de la partida gratificaciones y horas extras, hasta alcanzar la cantidad de 50.000 €**

**8.- Alegación presentada por D. Mustafa Mohamed Mohamed, como Presidente de la Federación Regional de Madres y Padres de Ceuta, solicitando se incremente la dotación de la asociación a los niveles del ejercicio 2013 de 36.500 €, lo que supondría un**

## **incremento de 6.500 € al proyecto de presupuestos para 2014.**

La votación da el siguiente resultado:

**Votos a favor:** diecinueve (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos y López Fernández. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

**Votos en contra:** ninguno.

**Abstenciones:** cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

El Ilustre Pleno de la Asamblea **por mayoría absoluta ACUERDA:**

**- Incrementar la dotación de la Federación Regional de Madres y Padres de Ceuta en 6.500 €, financiados con 5.000 € de la partida destinada a festivos y 1.500 € de la partida de compensación al consumo de hidrocarburos.**

**9.- Alegación presentada por CERMI CEUTA solicitando la modificación de las cantidades asignadas en las subvenciones nominativas de las asociaciones vinculadas al CERMI de la siguiente manera suponiendo un incremento de 91.975,96 €:**

<b>CONVENIOS CERMI</b>	<b>PREVISTO</b>	<b>SOLICITADO</b>
FEAPS	832.752,69	832.752,69
Síndrome Down	91.584,09	106.313,28
ADEM	84.138,45	92.552,29
APASCIDE	92.700,00	101.910,00
ACEFED	110.045,38	121.049,91
CONCEFE	154.979,61	170.477,57
ALCER	88.014,20	91.244,83
ALZHEIMER AFA	142.298,16	156.857,91
ACEPAS	155.700,00	171.270,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.752.512,558</b>	<b>1.844.428,08</b>

Asimismo solicita una nueva subvención para la contratación de un auxiliar administrativo que se encargará de ejercer todas las labores administrativas y gestiones relacionadas con las funciones que tiene encomendadas el CERMI CEUTA por un importe de

8.164,56 €.

El Presidente de la Comisión, a la vista de las actividades a desarrollar por las asociaciones propone la ESTIMACIÓN parcial de la alegación en el siguiente sentido:

- Se ha observado un error en la cantidad resultante de la diferencia entre lo solicitado y lo incluido en el proyecto de presupuestos para 2014 inicialmente aprobado resultado un incremento global de 91.915,50 € proponiendo la ESTIMACIÓN DE ESTA PARTE DE LA ALEGACIÓN CON LA DEBIDA CORRECCIÓN y cuya financiación sería:

Intereses de tesorería: 50.000 €  
Gratificaciones y horas extras: 20.000 €  
Festivos: 2.500 €  
Indemnizaciones daños Vehículos policía: 10.000€  
Demoliciones 9.415,50 €

Por otra parte, también se ESTIMA la solicitud de 8.164,56 € para una subvención nominativa al CERMI y destinados a la contratación de un auxiliar administrativo que se encargará de realizar las gestiones relacionadas "Con las funciones encomendadas al CERMI y que se financiará con una disminución, por el mismo importe, de la partida presupuestaria demoliciones y ejecuciones subsidiarias.

El resultado de la votación es el siguiente:

**Votos a favor:** diecinueve (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahiram, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos y López Fernández. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

**Votos en contra:** ninguno.

**Abstenciones:** cuatro (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

De acuerdo con el resultado de la votación, el Ilustre Pleno de la Asamblea **por mayoría absoluta estimar parcialmente la alegación presentada por CERMI CEUTA, en el siguiente sentido:**

- **Modificar las cantidades asignadas en las subvenciones nominativas de las asociaciones vinculadas al CERMI con un incremento global de 91.915 €, cuya financiación sería:**

**Intereses de tesorería: 50.000 €**  
**Gratificaciones y horas extras: 20.000 €**  
**Festivos: 2.500 €**  
**Indemnizaciones daños Vehículos policía: 10.000€**

### Demoliciones 9.415,50 €

- **Conceder una subvención nominativa al CERMI, por una cantidad de 8.164,56 €, para una destinados ala contratación de un auxiliar administrativo que se encargará de realizar las gestiones relacionadas con las funciones encomendadas al CERMI y que se financiará con una disminución, por el mismo importe, de la partida presupuestaria demoliciones y ejecuciones subsidiarias.**

**10.- Alegaciones presentadas por D. Mohamed Amar Ayad, en representación de la Asociación Deportiva Club Gimnasio Goyu Ryu, solicitando se incremente la dotación de la subvención nominativa recogida en los programas de la Consejería de Juventud, Deportes y Turismo en 5.000 €.**

La votación queda del siguiente modo:

**Votos a favor:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos y López Fernández.

**Votos en contra:** ninguno.

**Abstenciones:** siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

El Pleno de la Asamblea **por mayoría absoluta ACUERDA:**

**- Incrementar la dotación de la subvención nominativa recogida en los programas de la Consejería de Juventud, Deportes y Turismo en 5.000 €.**

Posteriormente se procede a la votación del Presupuesto General de la ciudad para 2014, que arroja el siguiente cómputo:

**Votos a favor:** dieciséis (**PP:** Sres/as. Vivas Lara, Bel Blanca, Deu del Olmo, Mohamed Tonsi, Nieto Sánchez, Mirchandani Tahilram, Román Bernet, García Castañeda, Salcedo López, Blasco León, de Miguel Ratero, González Barceló, Cohen Auday, Ahmed Abdel-Lah, Mohamed Dos Santos y López Fernández.

**Votos en contra:** siete (**Coalición Caballas:** Sres/a. Mohamed Alí, Hamed Hossain, Aróstegui Ruiz y Abdelkader Maanam. **PSOE:** Sres/a. Carracao Meléndez, García Mateos y Mas Vallejo).

**Abstenciones:** ninguna.

Por lo que el Ilustre Pleno de la Asamblea, **por mayoría absoluta, ACUERDA:**

**- Aprobar el documento del Presupuesto General de la Ciudad para 2014, incorporando las enmiendas y alegaciones admitidas.**

Antes de finalizar la sesión plenaria se establece un minuto de silencio por el fallecimiento del empleado de la Ciudad, Luis Carlos Jordán López.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las quince horas cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº  
EL PRESIDENTE